



Re: Notificación personal - Resolución No. 30300-00025 del 12 de agosto de 2026 por medio del cual se declara desierto el proceso FGN-NC-MC-0046-2026

Desde comercial@statmet.com.co <comercial@statmet.com.co>

Fecha Lun 24/08/2026 17:22

Para Yinneth Daniela Perez Perez <yinneth.perez@fiscalia.gov.co>

CC Sebastian Camilo Calderon Carvajal <sebastian.calderon@fiscalia.gov.co>; Liz Johana Gomez Ochoa <liz.gomez@fiscalia.gov.co>; Leonardo Cruz Suarez <leonardo.cruz@fiscalia.gov.co>

 2 archivos adjuntos (398 KB)

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DESIERTA.pdf; Oficio Renuncia FGN-NC-MC-0046-2025 20260824.pdf;

Muy buen día
Fiscalía General de la Nación
Apreciados

Se adjunta oficio de renuncia y notificación firmada por representante legal de la empresa ESTADÍSTICA Y METROLOGÍA S.A.S. - StatMet.

Quedamos atentos a cualquier solicitud,
Área Comercial
STATMET S.A.S.

On ago. 24 2026, at 5:01 pm, Yinneth Daniela Perez Perez <yinneth.perez@fiscalia.gov.co> wrote:

señores proponentes

INVITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE MÍNIMA CUANTÍA FGN-NC-MC-0046-2025

La Ciudad

De conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 76 de la Ley 1437 del 2011, la entidad procede a realizar la notificación personal de la Resolución No. 006 del 18 de febrero de 2026 por medio del cual se declara desierto el proceso – **INVITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE MÍNIMA CUANTÍA FGN-NC-MC-0046-2025**, el cual tiene por objeto **PRESTAR EL SERVICIO DE CUATRO (04) ENSAYOS DE APTITUD PARA LA EVALUACIÓN DE LOS MÉTODOS DE CALIBRACIÓN DE CINTA MÉTRICA, COMPÁS DE CORREDERA TIPO MARTÍN, TABLA OSTEOMÉTRICA Y COMPÁS DE RAMAS CURVAS UTILIZADOS EN EL GRUPO METROLOGÍA DE LA DIRECCIÓN CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN – CTI.**

En virtud de lo anterior, se solicita proceder a diligenciar y firmar los dos documentos adjuntos en formato word: **i)** notificación y **ii)** renuncia a términos y devolverlo por este medio firmados el día de mañana 25 de agosto de 2026.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.